

23 de enero del 2013
JD. 5579/08

Doctor
Rodrigo Bolaños Zamora, *Presidente*
Banco Central de Costa Rica

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 8 del acta de la sesión 5579-2013, celebrada el 16 de enero del 2013,

considerando que:

- a. La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante oficio CG-361-2012 del 11 de octubre de 2012, solicitó al Banco Central de Costa Rica su criterio sobre el Proyecto denominado: *Ley para el Manejo Integral Participativo de la Cuenca del Río Térraba*, expediente 18.457.
- b. El Proyecto de ley 18.457 tiene como objeto el manejo racional de la cuenca del río Térraba, mediante acciones correctivas de sus principales problemas y el desarrollo de capacidades de la población para el emprendimiento de proyectos sostenibles que involucren activamente a la sociedad civil y al Estado; mejorando la calidad de vida de las comunidades y creando condiciones que puedan salvaguardar el patrimonio natural y cultural de la cuenca.
- c. En la carta CAJ-P-007-2013 del 2 de enero de 2013, la Asesoría Jurídica concluye que el citado proyecto:
 - "1. *Pretende el manejo racional de la cuenca del río Térraba, mediante acciones correctivas de sus principales problemas y el desarrollo de capacidades de la población para el emprendimiento de proyectos sostenibles que involucren activamente a la sociedad civil y al Estado; mejorando la calidad de vida de las comunidades y creando condiciones que puedan salvaguardar el patrimonio natural y cultural de la cuenca.*
 2. *No tiene vinculación directa con los objetivos principales y funciones esenciales establecidos a favor del Banco Central en la Ley 7558.*





3. *No hay observaciones de forma, desde la perspectiva jurídico-sustantiva del Banco Central de Costa Rica.*
4. *No hay observaciones de fondo, desde la perspectiva jurídico-sustantiva del Banco Central de Costa Rica.*
5. *No se dio audiencia a otras Divisiones del Banco, por ser evidente que el proyecto no tiene relación con los objetivos, funciones, instrumentos y operaciones sustantivas del Banco Central de Costa Rica.*
6. *Se recomienda a la Junta Directiva no emitir criterio respecto al Proyecto de Ley 18.457 en vista de que no tiene vinculación normativa con los objetivos del Banco Central de Costa Rica.*

resolvió:

no emitir criterio sobre el proyecto denominado: *Ley para el Manejo Integral Participativo de la Cuenca del Río Térraba*, expediente 18.457.

Atentamente,

Lic. Jorge Monge Bonilla
Secretario General

Comunicado a: *Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, Diario Oficial La Gaceta (c. a: Gerencia; Subgerencia; Auditoría Interna; División Económica; Asesoría Jurídica).*